



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 22
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 21 de marzo de 2024

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la asistencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Rafaela Fuentes Rivas, Irma Leticia González Sánchez y Noemí Márquez Márquez. Se registró la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, calificándola la presidencia como justificada, en razón del escrito recibido en el que se manifiesta el motivo de esta, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro . -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación, y resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor. -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número veintiuno, correspondiente a la reunión del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. -

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibida, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo esta la siguiente: 1. Oficio suscrito por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia del oficio UCVPS/201/2024 y anexo, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en el que da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 254 de la Ley General de



Salud, determine medios de control más rigurosos para el expendio de sustancias inhalantes, para la prevención de su consumo por parte de menores de edad e incapaces; y a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato para que establezca sistemas de vigilancia más rigurosos en los establecimientos destinados al expendio y uso de dichas sustancias, y remita a esta soberanía un informe sobre los daños a la salud de las y los guanajuatenses, provocados por el consumo de sustancias inhalantes; asimismo, para que la Secretaría de Salud Federal en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, realicen campañas enfocadas a informar sobre el daño que ocasionan los productos inhalables. (ELD 355-LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta. -----

Acto seguido, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 76 Decies, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y un último párrafo al artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.(ELD 698/LXV-I).-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario y, en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico los proyectos de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativas contenidas en los puntos cuatro y cinco del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de su lectura y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Sometida a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Acto seguido, sometidos a discusión los proyectos de metodología referidos, resultaron aprobados por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados respectivos y llevar a cabo las gestiones correspondientes para el desahogo de las metodología aprobadas, siendo estas las siguientes, mismas que se trasciben: **1.** Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 76 Decies, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y un último párrafo al artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.(ELD 698/LXV-I), correspondiente al punto cuatro del orden del día: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 22 de abril de 2024, a: la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de



Guanajuato (ISAPEG); al Centro Estatal de Trasplantes; y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; **b)** Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 22 de abril de 2024; **c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas integrantes de la Comisión de Salud Pública; **d)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), al Centro Estatal de Trasplantes; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; **e)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **2.** Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero y adicionar un párrafo segundo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 26 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato, y de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 76 Undecies de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 676/LXV-I), correspondiente el punto cinco del orden del día: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 22 de abril de 2024, a: la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG); al Centro Estatal de Trasplantes; y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; **b)** Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 22 de abril de 2024; **c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas integrantes de la Comisión de Salud Pública; **d)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), al Centro Estatal de Trasplantes; y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; **e)** En su caso, celebrar reunión de la



Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **f)** Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Arias Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 33/LXV-I), la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen, no registrándose intervenciones. Sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad, al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. Aprobado el dictamen, la presidencia instruyó su remisión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Rafaela Fuentes Rivas, quien refirió que debe ponerse un alto a los médicos que dicen ser cirujanos plásticos y no siéndolo realizan estas cirugías, así como legislar sobre el tema; y, de la diputada Irma Leticia González Sánchez quien se sumo a lo expuesto por la oradora que le antecedió, e hizo alusión al análisis de la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo dictamen fue aprobado. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las quince horas con dieciséis minutos, comunicando a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - - - - -

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se solicita la justificación de la inasistencia a esta reunión de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. Doy fe. - - - - -

**Diputada presidenta**  
*Firma electrónica certificada*

**Diputada secretaria**  
*Firma electrónica certificada*